MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROCESO CAS Nº 159-2018-CAS-MIMP

Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de un(a) (1) Psicoterapeuta para la Unidad de Protección Especial de Cajamarca

2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Dirección de Protección Especial – Unidad de Protección Especial de Cajamarca

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto

| Perili dei puesto | | | |
|--|--|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE | | |
| Experiencia | res (03) años de experiencia laboral en el sector público o privado Experiencia laboral de un (01) año en el sector público o privado, relacionado a niñas ilños o adolescentes o familias | | |
| Competencias | Liderazgo, servicio institucional, orientación a resultados, proactividad e integridad | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios * | Psicólogo(a) colegiado(a) y habilitado(a) | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | Capacitación en psicoterapia con niñas, niños o adolescentes o familia | | |
| Conocimientos | Conocimiento de los procedimientos ante los riesgos y presunta desprotección de niñas, niños, y adolescentes Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) (Básico) Hojas de Calculo (Excel; OpenCalc, etc.) (Básico) Programas de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) (Básico) | | |
| Otros | Declaración Jurada señalando No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual. | | |

^{*}La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- a. Fortalecer las habilidades sociales de las niñas, niños y adolescentes con los miembros de la familia para mejorar la interacción entre ellos.
- b. Brindar pautas y fortalecer estilos de crianza saludables en los miembros de la familia, para mejorar su estilo de vida y dinámica familiar.
- c. Recuperar y fortalecer las condiciones psiquicas de la niñas, niños, adolescentes y familia dentro de su entorno, para mejorar el vínculo familiar.
- d. Realizar visitas domiciliarias a las niñas, niños, adolescentes y familia, para determinar sesiones psicoterapéuticas.
- e. Elaborar informes psicoterapéuticos de las sesiones realizadas con las niñas, niños, adolescentes y familia, para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Individual.
- f. Hacer seguimiento del proceso terapéutico de la niña, niño, adolescente y familia para lograr su recuperación psíquica.
- g. Reintegrar a la niña, niño o adolescente que estuvo en situación de vulnerabilidad, a un entorno familiar para lograr su adecuado desarrollo integral.
- h. Evaluar las metas y objetivos en la familia para contribuir al proceso de recuperación de la dinámica familiar.
- i. Articular con las instituciones de salud mental que atienden casos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su recuperación emocional.
- J. Otras funciones asignadas por la Dirección de Protección Especial.

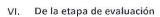
IV. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Unidad de Protección Especial de Cajamarca | |
| Duración del contrato | Inicio: Setiembre 2018 | |
| | Término: Noviembre 2018 | |
| Remuneración mensual | S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles). | |
| | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al | |
| | trabajador. | |



V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas | 14 de Agosto del 2018 | Oficina General de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo | 14 al 27 de Agosto del 2018 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: JR. MARIANO MELGAR 420 - LA COLMENA BAJA - CAJAMARCA (Mesa de Partes). | 28 y 29 de Agosto y 03 de Setiembre del 2018 8:00 a 16:00 horas | Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación del curriculum vitae documentado | 04, 05 y 06 de Setiembre de 2018 | Comité Evaluador CAS |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo | 07 de Setiembre de 2018 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| Evaluación de Entrevista Lugar: JR. MARIANO MELGAR 420 - LA COLMENA BAJA - CAJAMARCA Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 10, 11 y 12 de Setiembre de 2018 | Comité Evaluador CAS |
| Publicación de resultados finales en la página institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo | 13 de Setiembre de 2018 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicará con la persona ganadora para tal fin. | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales | Oficina General de Recursos Humanos |
| Registro del Contrato | Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato. | Oficina General de Recursos Humanos |



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO | 60% | | |
| Experiencia | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Formación académica | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Curso o estudios de especialización | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum | | 45 puntos | 60 puntos |
| ENTREVISTA | 40 % | | |
| Expresión Corporal | | 2 | 5 |
| Capacidad de Comunicación | | 3 | 10 |
| Dominio de las actividades que serán objeto del servicio | | 5 | 25 |
| Puntaje Total de la Entrevista | | 10 puntos | 40 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 puntos |

El puntaje aprobatorio será de (75) puntos



VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 159-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación № 159-2018-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- c. Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (Ver formatos en la sección de Convocatorias de Trabajo del Portal Web MIMP)
- d. La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, deberán estar debidamente acreditados a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.
- e. El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados debidamente FOLIADOS Y VISADOS en cada página.

EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- 1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a; b; c; y d arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS

VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

a. En calidad de presidente, el/la Director(a) de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la Director(a) de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.

b. En calidad de primer miembro, el/la Director(a) General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los Órganos de Alta Dirección, Asesoramiento, Control Institucional y Defensa Judicial del MIMP será el/la Director(a) General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la Director(a) General de la OGAJ.

c. En calidad de segundo miembro el/la Director(a) del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los Órganos de Alta Dirección, Apoyo, Asesoramiento y Línea, un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría Pública y el Órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

